

LA INFANCIA EN ESPAÑA:

Denuncias de una realidad

JUANJO RUIZ HUSILLOS, Director de En la calle

EN EL Trimestre

Fue la Asamblea General de Naciones Unidas la que recomendó que se instituyera en todos los países un Día Universal de la Infancia, que realizarían actividades para promover el bienestar de todos los niños y niñas del mundo. El 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal de los Niños y las Niñas. En la base de esta convención están los Derechos Humanos.

Ya son muchos años desde que estos derechos están aprobados y han supuesto un hito para la infancia, ya que los niños y niñas han pasado a ser sujetos de pleno derecho. Pero la realidad es que este texto básico y fundamental no se conoce lo suficiente, incluso, entre los profesionales sociales que trabajan con niños y niñas. Y la realidad de cada país es muy variable y sus situaciones sociales muy lejanas de lo que nos dice la Convención. Los Derechos de los Niños y de las Niñas están realmente ratificados por casi todos los países, pero en muy pocos garantizados.

Con este motivo han aparecido varios informes sobre la infancia en España de entidades que trabajan con niños y niñas. El más reciente es el de UNICEF en noviembre de 2010, **“LA INFANCIA EN ESPAÑA 2010-2011”**, 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: retos pendientes de Marta Arias, Armando bello, María von Bredow y Gabriel González-Bueno. Creo que es un documento a tener en cuenta por todos los datos que nos aportan y que pueden sorprender a más de uno. El otro documento es de Amnistía Internacional, con un título llamativo y que hace referencia al informe que sacaron el año pasado,

“SI VUELVO, ¡ME MATO!” (II) Informe de seguimiento sobre la situación de menores en centros de Protección Terapéuticos en España. Los dos son muy interesantes y aconsejo que se pidan a las entidades o bajarlos de sus páginas web. Me centraré en el de UNICEF por ser más amplio.

1.- ESPAÑA, EL SEGUNDO PAÍS CON LA TASA DE POBREZA INFANTIL MÁS ALTA DE LA OCDE

El informe presenta una imagen de los niños, niñas y adolescentes de España. Se basa en factores demográficos, educativos y cómo viven. Los niños y niñas que viven actualmente en España alcanza la cifra de 8.192.866.

“Tanto los informes de Unicef como las estadísticas de la UE y la OCDE (Organización para la Cooperación al Desarrollo Económico) sitúan a España entre los países de nuestro entorno con más altos índices de pobreza infantil”. El dato más significativo lo revela la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, en 2010, “el 24,5% de los niños y niñas menores de 16 años vivían en hogares cuyos ingresos estaban por debajo del considerado umbral de riesgo de pobreza... Indica que el 24,1% menores de 18 años se encuentran en situación de riesgo de pobreza. Este porcentaje supone que casi 2 millones de niños y niñas menores de 18 años viven en hogares cuyos ingresos están por debajo del 60% de la mediana de ingresos nacional”.



El documento trae un gráfico sobre la pobreza infantil en las comunidades autónomas, cuya tasa de pobreza infantil experimenta grandes variaciones. Más adelante hay un apartado en el que se habla de ser pobre en un país desarrollado, "es una realidad que les priva de sus derechos y de las condiciones necesarias para desarrollarse y avanzar en la vida, comprometiendo su presente y su futuro".

2.- PROTAGONISMO INFANTIL

Finaliza con unas conclusiones y recomendaciones. La primera y la que todos debemos aplicar en nuestros hogares o en los programas sociales es que "Los niños y las niñas en España necesitan de nuestra atención, y lo hacen con carácter urgente". Y otro aspecto que es necesario destacar es promover la participación infantil en todos los aspectos de la vida.

Las familias o entidades que trabajamos con los niños y niñas debemos protegerles, que significa que éstos puedan vivir su infancia en entornos adecuados para su crecimiento. Y si los niños y niñas no tienen a quien recurrir, estamos propiciando su desamparo y abandono. Por tanto, debemos garantizarles lo básico en todos los aspectos; y, si alguno necesita algo más, es necesario compensar para que puedan superar las situaciones negativas y poder salir adelante. Las ayudas deben ser integradoras, que comprendan todos los aspectos de su vida, la educación, la salud, el entorno, el tiempo libre, las relaciones,... que den respuestas a su vida. Y siempre teniendo en cuenta que el protagonista es el niño o la niña.

3.- LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS MENORES EN CENTROS

El siguiente documento que reseño muy brevemente es "**SI VUELVO, ¡ME MATO!**" (II) de Amnistía Internacional, publicado en agosto de 2010; es continuación del publicado el año pasado con el mismo título. Es un informe sobre la situación de los llamados menores en Centros de Protección Terapéuticos en España. Anteriormente el Defensor del Pueblo Español publicó igualmente otro informe sobre la situación de estos centros. Son informes de denuncia de una situación que se resume en una frase esclarecedora "**estos niños, niñas y adolescentes**, identificados como menores con trastornos de conducta o en situación de dificultad social, que pasan a manos de los llamados Centros de Protección Terapéuticos en diversas Comunidades Autónomas, **son invisibles, sin voz y sin derechos garantizados**".

Se informa de una serie de denuncias y preocupaciones que atentan contra los derechos de los chicos y chicas internos. Igualmente se informa de la respuesta del estado español. Finaliza con una serie de conclusiones y recomendaciones. Destacar que Amnistía Internacional lamenta "que no se hayan producido avances sustanciales e incluso se hayan reforzado criterios contrarios a un enfoque de derechos humanos y al interés superior de los y las menores".

Por último, reseñar que en septiembre el Estado español tuvo que rendir cuentas ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU sobre este tema. El Comité volvió a expresar su preocupación y vuelve a pedir a España que garantice los derechos de los menores en centros de protección terapéuticos.

